

DECRETO Nº 5.246/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MARÍA HIDALGO SILVA, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

TOLEDO

LAJA, 27 de junio 2017

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 4.621 de fecha 08.06.17 que autoriza contratación con la Srta. María Fernanda Hidalgo Silva, Docente en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. María Fernanda Hidalgo Silva, Rut Nº quien desempeñó funciones hasta el 23 de junio 2017, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

OF ALCAY SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHLAMMM/AMR/Irc.

DISTRIBUCION:/

Daem (4)

Archivo SSMM/